



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de julio de 2004

Expte. Nº 124.340/03 A-8

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Agronomía mediante las cuales solicita modificar la Maestría en Producción Vegetal, aprobada por resolución (CS) nº 4588/96, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las resoluciones (CS) nros. 6650/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Esta Comisión de Estudios de Posgrado aconseja dictar la siguiente

resolución.

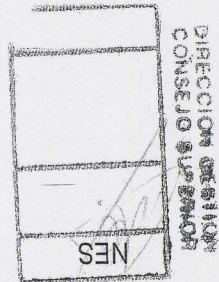
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones a la Maestría en Producción Vegetal, de la Facultad de Agronomía, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese previa agregación de copia de la presente al expediente nº 184.902/93 Vinc. 1.

RESOLUCIÓN Nº 3235



GUILLERMO JAIM ETCHERREY  
RECTOR

*[Signature]*

RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*

NEILDA ESTELA SALAS  
JEFA DPTO.  
DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR

*[Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

